

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.

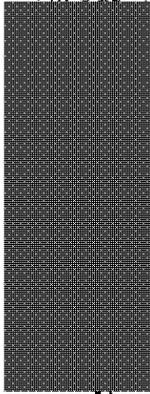
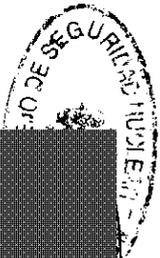
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día siete de marzo de dos mil ocho en las instalaciones de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 21 de octubre de 1981 y 15 de noviembre de 1988, y el Servicio Territorial de Energía con fecha 26 de enero de 2005.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



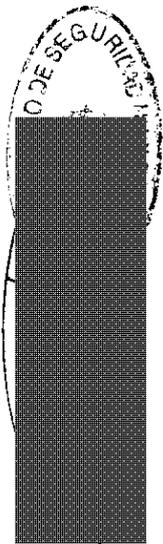


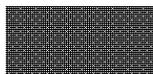
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.**

- La instalación radiactiva consta actualmente de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que según se deduce del certificado de actividad de la fuente, alberga:
  - Una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie MB432 y con una actividad nominal máxima de 14'8 GBq (400 mCi), a fecha 3 de noviembre de 2003. \_\_\_\_\_
  - Dos generadores de rayos X para medida de cenizas, con tensión de pico e intensidad máxima 4'3 KVp y 0'2 mA. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de la fuente y equipo de rayos-x y en las proximidades del emplazamiento de la fuente, como Zona Vigilada, estando el cabezal señalizado, como Zona Controlada, ambas conforme norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] y n/s 16524, enviado a calibrar a la casa [REDACTED] según informa el supervisor. \_\_\_\_\_



**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.**

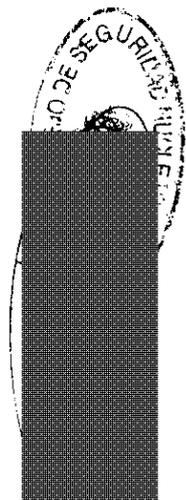
- Medidos los niveles de radiación en contacto con el equipo, los niveles máximos de radiación detectados fueron de 0'4  $\mu$ S/h. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de dos dosímetros de área ubicados en cada extremo del recorrido del cabezal, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ y no presentando incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de enero de 2008. \_\_\_\_\_

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

- La instalación dispone de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un dosímetro personal asignado al Supervisor, procesado mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ y no presentando incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de enero de 2008. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de apto del reconocimiento médico del Supervisor de la instalación, realizado en \_\_\_\_\_ con fecha 23 de octubre de 2007. \_\_\_\_\_

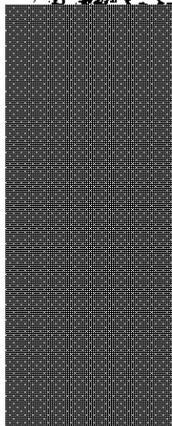
**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Disponía de procedimientos de actuación para realizar el control de los niveles de radiación en el entorno de los equipos. \_\_\_\_\_
- Según se informa a la inspección, disponían de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de radiación en el que se contemplaba la calibración con periodicidad cada tres años. \_\_\_\_\_





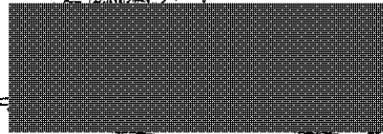
- La asistencia técnica del equipo la realiza la firma [REDACTED] atendiendo las averías puntuales que presenta el equipo, estando disponibles los informes, realizados con fecha 21 de marzo y 29 de agosto del 2007, en la que se realizan las comprobaciones de los sistemas de seguridad de los equipos. \_\_\_\_\_
- Asimismo, y en las mismas fechas de los informes de la firma suministradora de los equipos, el supervisor realiza un control de los niveles de radiación en el entorno de los equipos, reflejándolo posteriormente en el Diario de Operaciones. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que el Supervisor refleja el resultado de las revisiones semestrales, así como las mediciones de la tasa de dosis. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los Informes Anuales correspondientes al año 2006, registrado con fecha 16 de marzo de 2007 en el Servicio Territorial de Energía de Valencia, y al año 2007, realizado con fecha 6 de marzo de 2008. \_\_\_\_\_





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a trece de marzo de dos mil ocho

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
INSPECTOR



Fdo.:



**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **MIQUEL COSTAS Y MIQUEL, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

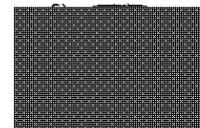
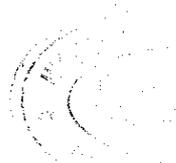
El Informe Anual que estaba disponible en la Inspección corresponde al año 2007, registrado con fecha 05/03/2008.

Mislata, 02 de Abril de 2008

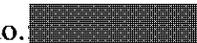
GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data 8 - ABR. 2008

ENTRADA Núm. 6590  
HORA



Fdo.



- Supervisor -